



Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 Comité de Conducta e Integridad Pública

Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California



ÍNDICE

	Pág.
1. INTRODUCCIÓN	3
2. MARCO JURÍDICO	4
3. OBJETIVO	5
3.1 Objetivo General	5
3.2 Objetivos Específicos	5
4. METAS: DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, DESAHOGO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS	6
4.1 Difusión	6
4.2 Capacitación	6
4.3 Evaluación del conocimiento, comprensión y cumplimiento a los Códigos.....	7
4.4 Desahogo de consultas y denuncias	7
5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS.....	8-12
6. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.....	13
7. CALENDARIO DE CAPACITACIONES 2025	14
8. GLOSARIO.....	15-17





1. INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California "INMUJERBC" tiene a su cargo el fomentar, difundir, vigilar y hacer cumplir el Código de Ética y el Código de Conducta de este Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California, además de orientar y dar certeza a las personas Servidoras Públicas, sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse, creando acciones de capacitación, sensibilización y difusión de la cultura de la integridad.

En ese sentido, El Programa Anual de Trabajo que se presenta, es la ruta que llevará a cabo el Comité de Ética para la materialización de las funciones que tiene encomendadas para consolidar la cultura ética entre las personas servidoras públicas del INMUJERBC.

Este Programa también considera el fortalecimiento de actividades que ya se han desarrollado en otros ejercicios, cuya continuidad es necesaria porque su implementación brinda resultados a mediano, largo plazo, tal es el caso de la capacitación y difusión de materiales informativos relativos a los estándares de comportamiento, principios y valores contenidos en los Códigos.

Es importante destacar que el conjunto de estas acciones contribuye obtener perfiles de personas servidoras públicas con el estándar requerido para el ejercicio de las funciones encomendadas.



2. MARCO JURÍDICO

El Programa Anual de Trabajo 2025 del Comité de Conductas e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California (INMUJER), se realiza bajo el siguiente fundamento legal:

- Artículo 17 fracción II del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública del Estado de Baja California,
- Artículo 11, 42, 44 y 89 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.



3. OBJETIVO

3.1 Objetivo general

Establecer las acciones que llevará a cabo el Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, con la finalidad de fomentar que las personas servidoras públicas que laboran en INMUJERBC adopten conductas éticas e integrares en el desempeño de su empleo, cargo y comisión para mejorar el clima organizacional y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la equidad e igualdad de oportunidades y de trato entre géneros libres de violencia y la prevención de actos de acoso laboral, hostigamiento sexual y acoso sexual, así como una cultura basada en la integridad y en la ética institucionales

3.2 Objetivos Específicos

- Dar cumplimiento a las funciones del Comité.
- Reforzar los mecanismos para difundir, capacitar y evaluar el conocimiento, comprensión, apego y cumplimiento del Código.
- Promover los procesos de capacitación y sensibilización, así como nuevas acciones de difusión, dirigidos a las personas servidoras públicas del INMUJERBC para dotarles de herramientas que permitan el adecuado desempeño de sus funciones, en cumplimiento al Código.
- Atender las consultas y denuncias que reciba el Comité dentro de los plazos establecidos por el posible incumplimiento a los Códigos, a efecto de emitir las resoluciones correspondientes.
- Implementar acciones para el fortalecimiento de estrategias dirigidas a incentivar la integridad institucional y prevengan actos de corrupción



4. METAS: DIFUSIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, DESAHOGO DE CONSULTAS Y DENUNCIAS

Para dar cumplimiento a los objetivos específicos señalados, se han programado las siguientes metas:

4.1 Difusión

- Innovar las acciones y los contenidos que implementan por parte del Comité de Conducta e Integridad Pública para promover el conocimiento del Comité y sus funciones, así como el cumplimiento del Código.

4.2 Capacitación

- Proporcionar herramientas a las personas servidoras públicas del INMUJERBC para que su comportamiento se apegue al Código de Ética y de Conducta, a través de procesos de capacitación y sensibilización



4.3 Evaluación del conocimiento, comprensión y cumplimiento del Código

- Evaluar la percepción de las personas servidoras públicas del INMUJERBC respecto del cumplimiento del Código.
- Implementar acciones que coadyuven a mejorar la percepción que tienen las personas servidoras públicas del INMUJERBC respecto del cumplimiento del Código.

4.4 Desahogo de consultas y denuncias

- Reforzar la promoción de la cultura de la denuncia por posible incumplimiento a los principios, valores y normas de conducta contenidos en el Código.
- Recibir, tramitar y resolver las Consultas y Denuncias que se presenten ante el Comité, en los plazos establecidos

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS



Objetivo	Meta	Actividad	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Medios de Verificación
Garantizar el funcionamiento del Comité de Conducta e Integridad Pública	Las personas integrantes del Comité de Conducta estén de acuerdo con el calendario de sesiones.	Establecer el calendario de sesiones ordinarias.	15-marzo-2025	31-marzo-2025	Acta de sesión donde se aprueba el calendario de sesiones.
CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN					
Capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de INMUJER, con el objetivo de proporcionar herramientas que les permita el desarrollar y fortalecer las capacidades de las personas servidoras públicas y evitar cualquier tipo de violencia.	Llevar a cabo capacitaciones para sensibilizar a las personas servidoras públicas que laboran en el INMUJER, en temas de Ética e Integridad Pública (valores, principios y reglas de Integridad contenidas en el Código de Conducta).	Difundir por medios digitales a las personas servidoras públicas del INMUJER sobre cursos en materia de Ética, Conducta e Integridad, impartidos por personal de CENPRODE, INMUJERBC y SHFP.	01-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Circular u/o correo electrónico para hacer de conocimiento de las capacitaciones. • Lista de asistencia, fotografías, y/o constancias de los cursos impartidos.





	Programa Anual de Capacitación 2025	Programa Anual de Capacitación elaborado por el Departamento Administrativo en el cual deberá contener temas como ética, integridad pública, prevención de conflictos de intereses, prevención de la violencia contra las mujeres, valores, perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual, prevención de la discriminación, ect.	15-marzo-2025	15-abril-2025	Programa Anual de capacitaciones.
	Asesoría, orientación y consulta que cualquier persona realice al Comité	Brindar atención a las solicitudes de asesoría, orientación y consulta que cualquier persona realice al Comité, en materia ética pública, y conflictos de intereses.	01-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes de asesoría. • Informe de asesorías brindadas.
Presentación y difusión del protocolo de recepción y atención de denuncias ante el Comité de Conducta. Recepción y atención de quejas y denuncias.	Que las personas servidoras públicas que ocupa un empleo, cargo o comisión en INMUJER conozcan el procedimiento para presentar las denuncias ante el Comité, y el proceso para su resolución.	Contar con un documento de fácil comprensión, que de a conocer el procedimiento en que se deben presentar las denuncias ante el Comité, y el proceso al quedarán sujetas.	1-abril-2025	30-junio-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión del "Protocolo de Recepción y Atención a Denuncias presentadas ante el Comité de Conducta".



	Atender en tiempo y forma las denuncias y quejas que se reciban por medio físico o electrónicos.	Atender las quejas y denuncias presentadas en el Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER conforme a las disposiciones establecidas.	1-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de quejas y denuncias presentadas al Comité de Conducta e Integridad Pública de INMUJER, así como el seguimiento.
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN					
Fortalecer la difusión de la existencia del Comité de Conducta e Integridad Pública del INMUJER, como órgano encargado de velar por la observación y cumplimiento de los valores, principios y reglas de integridad establecidas en el Código de Ética y Código de Conducta.	Las personas servidoras publicas identifiquen los principios, valores y reglas de integridad del Código de Conducta y las apliquen en el desempeño de sus funciones.	Elaborar carteles, volantes y trípticos del Código de Conducta y difundirlo las personas servidoras publicas para que lo conozcan y apliquen.	01-marzo- 2025	31-diciembre- 2025	<ul style="list-style-type: none"> Circular mediante correo electrónico de los Carteles, volantes y trípticos a toda persona servidora pública adscrita a INMUJER, página web y redes sociales.
		Realizar campaña de difusión del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y Condigo de Conducta de INMUJER.	1-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> Correo electrónico a toda persona servidora pública adscrita a INMUJER
Firma de la Carta compromiso por parte de las personas servidoras publicas de INMUJER.	Recabar en un 100% de la firma de las Cartas Compromiso por parte de las personas servidoras publicas adscritas a INMUJER.	Turnar a las personas servidoras publicas adscritas a INMUJER Cartas Compromiso para su firma	1-abril-2025	31-mayo-2024	<ul style="list-style-type: none"> Carta compromiso firmadas en original.



MEJORA DE PROCESOS

Acciones realizadas por el Comité de Conducta para la identificación de controles para prevenir riesgos éticos institucionales.	Identificar controles para prevenir riesgos éticos institucionales.	Reuniones de trabajo para identificar riesgos éticos institucionales e implementar controles preventivos.	1-abril-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Oficio u/o correo electrónico de Convocatorias • Minutas. • Lista de asistencia y fotos.
		Elaboración de Decálogo de integridad en materia de conflicto de intereses y difundirlo por medio de una campaña.	1-abril-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Circular u/o correo electrónico para entrega del decálogo a las personas servidoras públicas de INMUJER.

ATENCIÓN A DENUNCIAS

Acciones para atender las denuncias que se presentan ante el Comité de Conducta, así como su seguimiento y resolución.	Atención de las denuncias presentadas ante el Comité de Conducta.	Registrar y atender las denuncias presentadas por la presunta víctima, a la cual se le dará el acompañamiento.	01-enero-2025	31-diciebre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las quejas y denuncias recibidas.
		Conclusión de las denuncias recibidas por el Comité de Conducta.	01-enero-2025	31-diciebre-2025	<ul style="list-style-type: none"> • Informe de las quejas y denuncias resueltas.



	Implementación de Recomendaciones realizadas por el Comité de Conducta.	Dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por el Comité de Conducta.	01-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> Informe de las recomendaciones implantadas.
ACTIVIDADES DE GESTIÓN					
Desarrollo de actividades administrativas por parte del Comité de Conducta.	Directorio del Comité de Conducta actualizado.	Actualizar el Directorio del Comité de Conducta de INMUJER.	01-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> Página web actualizada de INMUJER.
	Solicitudes de información y consulta que realice la SHFP, atendidos en tiempo y forma.	Dar respuesta a las solicitudes de información.	01-enero-2025	31-diciembre-2025	<ul style="list-style-type: none"> Oficios con la que se da respuesta.
Informe Anual de actividades realizadas	Dar cumplimiento al 100% con las actividades programadas, y contar con los medios de verificación.	Elaborar el informe anual en el que se refleje el cumplimiento de las metas y objetivos del PAT.	01-enero-2025	31-marzo-2025	<ul style="list-style-type: none"> Informe anual.

6. CALENDARIO DE SESIONES DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE LA MUJER PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

Para el ejercicio 2025, se han programado Cuatro sesiones ordinarias del Comité, de acuerdo con las fechas que se indican a continuación:

Numero	Sesión	Sesión Ordinaria
1	Primera Sesión Ordinaria	20 marzo 2025
2	Segunda Sesión Ordinaria	18 julio 2025
3	Tercera Sesión Ordinaria	17 octubre 2025
4	Cuarta Sesión Ordinaria	19 diciembre 2025

7. CALENDARIO DE CAPACITACIONES 2025

Evento de Capacitación (curso, taller, conferencia, etc.)	Ene	Feb	Mzo	Abr	May	Jun	Jul	Agto	Sep	Oct	Nov	Dic
Nuevo Código de Ética					X							
Manual para la Identificación y Prevención de Conductas que puedan Constituir Conflictos de Intereses y/o Colusión de la Administración Pública Estatal						X						
Código de Conducta					X							
Combate a la corrupción							X					
Reglas de integridad para el ejercicio de la función pública					X							
Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos								X				
Equidad e igualdad de género							X					
Acoso y hostigamiento laboral									X			
Acoso y hostigamiento sexual										X		
Combate a la corrupción											X	
Normatividad, lineamientos y confidencialidad de datos.												X
Valores						X						
Prevención de la violencia contra las mujeres							X					

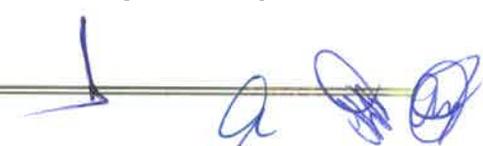
8. Glosarios

Acoso Laboral: Son los actos o comportamientos, en el entorno del trabajo o con motivo de éste, con independencia de la relación jerárquica de las personas involucradas, que atenten contra la autoestima, salud, integridad, libertad o seguridad de las personas.

Acoso Sexual: Es una forma de violencia con connotación lasciva en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. Se produce en comportamientos verbales, físicos o ambas relacionadas con la sexualidad.

Carta Compromiso: Documento donde se dará constancia a la persona servidora pública de que conoce y comprende el Código de Conducta, el cual tendrá el compromiso de cumplirlo durante el empleo, cargo o comisión adquirido.

Código de Conducta: Es el instrumento de los deberes profesionales de las personas servidoras públicas, emitido por la persona Titular del Instituto, que establece las Reglas de Actuación y/o conducta que rigen el actuar de las personas servidoras públicas adscritas a la dependencia. Donde se especifica de manera clara y concreta la forma en que las personas servidoras públicas aplicarán los principios constitucionales, valores y reglas de integridad.





Código de Ética: Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, emitido por la Secretaria de la Honestidad y la Función Pública, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de febrero de 2022.

Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de las personas servidoras públicas en razón de intereses personales, familiares o de negocios.

Comité: El Comité de Ética del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Conducta: Manera de comportarse una persona en una situación determinada o en general.

Denuncia: La narrativa que formula cualquier persona sobre un acto, hecho u omisión que afecta su esfera jurídica o su ambiente laboral, atribuida a una persona servidora pública y que resulta presuntamente contraria al Código de Ética, al Código de Conducta o a las Reglas de Integridad.

INMUJERBC: Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.

Hostigamiento Sexual: El ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva.

Personas Servidoras Publicas: Aquellas personas que desempeñan un empleo, cargo o comisión dentro del Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California.



PAT: Programa Anual de Trabajo del Comité de Conducta.

Valores: Características que distinguen la actuación de las personas servidoras públicas tendientes a lograr la credibilidad y el fortalecimiento de las instituciones gubernamentales y del servicio público.

MARÍA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTA

ROSA MARÍA AGUILAR RAMÍREZ
SECRETARIA TÉCNICA

ANA KAREN MÉNDEZ PALOMAR
VOCAL

LAURA LILIANA GUTIÉRREZ RAMÍREZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL